

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**9660** *Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 23 de abril de 2024, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral, Grupo III, Nivel B.*

Por Resolución de fecha 23 de abril de 2024 (BOE 1 de mayo) se convocan pruebas selectivas para acceder a dos plazas de la plantilla de PAS Laboral, Grupo III, nivel B, en el Servicio de Gestión Editorial. Sección de medios impresos.

Advertidos errores materiales en la misma,

Este Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias conferidas por los apartados 1 y 2 del artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma norma, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE de 22 de septiembre), modificados por Real Decreto 968/2021, de 8 de noviembre; ha resuelto rectificar el anexo I de la convocatoria en los siguientes términos:

Donde dice:

#### «ANEXO I

##### **Normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso por el turno libre a dos plazas de Personal Laboral de Administración y Servicios de la UNED**

Primera. Descripción de las plazas.  
Código plazas: LMIA0006 y LMIA0037.  
Grupo profesional III, nivel B.  
Adscripción: UNED Media.  
Funciones principales del puesto:

- Corrección y revisión de originales en Word/Pdf, basándose en la normativa de la RAE y sus actualizaciones.
- Unificar y corregir las bibliografías según las normas que utilice cada disciplina.
- Marcado para diseño de la maqueta, atendiendo a las prescripciones técnicas fijadas por la Editorial UNED».

Debe decir:

#### «ANEXO I

##### **Normas específicas de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso por el turno libre a dos plazas de Personal Laboral de Administración y Servicios de la UNED**

Primera. Descripción de las plazas.  
Código plazas: LMIA0006 y LMIA0037.  
Grupo profesional III, nivel B.

Adscripción: Servicio de Gestión Editorial. Sección de Medios Impresos.

Funciones principales del puesto:

- Corrección y revisión de originales en Word/Pdf, basándose en la normativa de la RAE y sus actualizaciones.
- Unificar y corregir las bibliografías según las normas que utilice cada disciplina.
- Marcado para diseño de la maqueta, atendiendo a las prescripciones técnicas fijadas por la Editorial UNED».

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el rector magnífico de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ante la sala de lo Contencioso Administrativo del tribunal Superior de Justicia de Madrid, en un plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 7 de mayo de 2024.–El Rector, Ricardo Mairal Usón.